



**ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO,
DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2025.**

En la Villa de Teror, a catorce de Junio de dos mil veinticinco, siendo las doce horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones, de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don José Sebastián Nuez Dávila y de Don Daniel José Quintana Falcón, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

El asunto tratado se expondrá una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENCIA:

Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Daniel José Quintana Falcón

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Sergio Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
Doña María Eugenia Santana Hernández
Don José Agustín Arencibia García
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

ORDEN DEL DÍA

Único.- Elección del Alcalde.

...../.....





ÚNICO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

En primer lugar, se constituyó la Mesa de Edad, la cual quedó formada por Don José Sebastián Nuez Dávila y Don Daniel José Quintana Falcón, quienes resultaron ser los Ediles, de mayor y menor edad, respectivamente, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento, Don Rafael Lezcano Pérez.

A continuación, se efectuó la votación, para elegir al Alcalde. En consecuencia, Don José Sebastián Nuez Dávila, realizó los correspondientes llamamientos, y, los Señores Concejales, depositaron sus, respectivas, papeletas, en la urna. Los llamamientos, se realizaron por orden, de mayor a menor representación, de votos, y fueron los siguientes:

- Doña María Isabel Guerra Sánchez.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don José Sebastián Nuez Dávila
- Don Manuel Jesús López Domínguez
- Doña María de las Mercedes Monzón Armas
- Don Daniel José Quintana Falcón
- Don Sergio Nuez Ramos
- Don Manuel Jesús Farias Barrios
- Doña Angharad Quintana Ramos
- Don Josué Saúl Déniz Nuez
- Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza
- Doña María Eugenia Santana Hernández
- Don José Agustín Arencibia García
- Doña María Sabina Estévez Sánchez
- Doña Laura Quintana Rodríguez
- Don Juan Moisés Rodríguez Santana
- Doña Irene María Ortega Cárdenes

Concluida la fase de la votación, se efectuó el recuento, de los votos, y, el resultado, fue el siguiente:

- DON JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA: ONCE VOTOS.
- DOÑA MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ: DOS VOTOS.
- VOTOS EN BLANCO: CUATRO VOTOS.

Por lo tanto, **DON JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA**, al haber obtenido la mayoría, absoluta, del número, legal, de votos, de la Corporación, quedó proclamado Alcalde, del municipio de Teror.





De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 108.8, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el nuevo Alcalde, Don José Agustín Arencibia García, siguiendo la fórmula establecida, por el Real Decreto 707/1979, efectuó la promesa de cumplir, fielmente, con las obligaciones del cargo, de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Seguidamente, Don Sergio Nuez Ramos, le entregó, el bastón, al, nuevo, Alcalde, Don José Agustín Arencibia García.

A continuación, en el turno, de cortesía, tomaron la palabra, los Sres. Ediles, Don José Juan Navarro Santana, Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don Sergio Nuez Ramos, y el, nuevo, Alcalde, Don José Agustín Arencibia García.

Finalmente, con las intervenciones, indicadas, concluyó la, presente, sesión plenaria.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye, la sesión, a las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

La Presidencia,

El Secretario General,

Don José Sebastián Nuez Dávila

D. Rafael Lezcano Pérez

Don Daniel José Quintana Falcón

